

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Rionegro Antioquia, cuatro de agosto de dos mil veinte.
Rdo. Nro. 2019-182

Alléguese al proceso la comisión nro. 078 sin auxiliar, de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ

Firmado Por:

**LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PCUO DE FAMILIA DEL CTO DE RÍO NEGRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b59a9a60858be29a556f6949fdee83d0fc48cd8df8761e2723d42ff3ad34073

Documento generado en 04/08/2020 08:44:16 a.m.